

Estimado solicitante, por este medio se le envía respuesta a su solicitud de acceso a la Información, mediante anexo en copia digital, misma que se adjunta en esta plataforma, con fundamento en el artículo 129 y 133 de La ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo la información la podrá encontrar en el siguiente Link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1VYE5zSpdFMa1J9EyFyRacFIHR2tmUa1C?usp=sharing>